



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

DECRETO D.S.M. N° 1909 (C)
LOTA, 25 SET. 2020
VISTOS

a) Licencia médica, presentada por el funcionario
Sr. IVAN SANHUEZA URIBE, CONDUCTOR, del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b) Memo N°234, de fecha 01 de Septiembre del
2020, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde
autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **ISAIAS GERMAN
LEAL PALMA**.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley
19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud
Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la
República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N°
1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,
modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese nombramiento en calidad
de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a)
que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS.
NOMBRE	: ISAIAS GERMAN LEAL PALMA
CARGO	: CONDUCTOR
RUT	
JORNADA	: 44 HORAS
DESDE	: 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
HASTA	: 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA DEL FUNCIONARIO IVAN SANHUEZA.
CATEGORIA	: F-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento
del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año
2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
 - Secretaria.
 - Carpeta Funcionario
 - funcionario
 - Remuneración
 - Archivo.
 - HMC/MPCH/MJA/sco-
- ew